

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

1.- Se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2024 sobre renovación de la póliza de “Daños materiales” para 2025.

2.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2024 sobre adjudicación del suministro de “Un camión destinado a la flota municipal”, a “Jóvenes Industriales Metalúrgicos Componentes Arahalenses, S.L.”, en la cantidad de 127.438,75 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas que han de regir la contratación, mediante procedimiento restringido, del servicio de “Gestión de centros y servicios municipales para personas con discapacidad intelectual”, cuyo presupuesto de licitación anual asciende a 569.760,71 euros, 4% IVA incluido y se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4.- Se aprueba el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de “Acondicionamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano (SAC)”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 202.980,56 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se aprueban los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del “Suministro e instalación de un equipo de sonido para la Casa Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Miranda de Ebro”, cuyo presupuesto de licitación asciende a 24.250 euros, 21% IVA incluido y se publica el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.- Se aprueba la certificación n.º 2 de las obras de “Urbanización de la calle Ramón y Cajal entre las calles Comuneros de Castilla y Ctra. Logroño”, por importe de 143.627,81 euros y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

7.- Se aprueba la certificación n.º1 de las obras de Urbanización parcial de la calle Logroño entre calle Estación y calle Ramón y Cajal”, por importe de 13.852,79 euros. y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

8.- Se aprueba inicialmente el estudio de detalle para para la modificación de las condiciones de uso del régimen urbanístico del suelo en el Sector Residencial 5 (RBE) Grado 1º del Polígono de Anduva.

9.- Se concede licencia municipal de obras para la construcción de 28 viviendas colaborativas en régimen legal de protección destinadas al alquiler social, principalmente para jóvenes y aparcamiento de coches (22 plazas) y motos (2 plazas) en Avenida de Europa 11 (SUE-R.4) de esta ciudad, se declara la obra de interés municipal y se concede una bonificación del 50 % sobre la cuota liquidada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

10.- Se autoriza la legalización de las obras relativas a la vivienda unifamiliar aislada, sita en C/ Los Lirios N.º 45 (Parcela N.º 23) de la Urbanización “Los Corrales”, se toma razón de la declaración responsable de primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones declarada. Y se practica liquidación complementaria y definitiva de impuesto sobre construcciones, instalaciones y/u obras.

11.-Se aprueba el modificado de créditos nº25/2024, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por el importe de 71.774,50 euros correspondientes al importe de la Subvención Directa de la Consejería de Educación a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en segundo y tercer curso del primer ciclo de educación infantil.

12.-Se aprueba el modificado de créditos nº26/2024, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por el importe de 15.000 euros correspondientes al ingreso de la Junta de Castilla y León en concepto de programas y acciones de educación ambiental del ejercicio 2024.

13.- Se aprueba el modificado de créditos nº 27/2024 de ampliación de crédito, por importe de 9.329,60 euros.

14.-Se aprueba el modificado de créditos nº28/2024, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por el importe de 3.301,48 euros correspondientes al ingreso de la Junta de Castilla y León en concepto de programas y acciones de educación ambiental del ejercicio 2024.

15.-Se aprueba el modificado de créditos nº29/2024, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa, por importe de 69.110,91 euros.

16.- Se resuelve la convocatoria 2024 de subvenciones para financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en base a la puntuación obtenida en la valoración efectuada en cada una de las solicitudes, concediéndose a cuatro asociaciones, denegándose una y excluyéndose otra.

17.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al Convenio de colaboración suscrito con la Asociación “Hosteleros y Comerciales de la Parte Vieja de Miranda” para la organización de la actividad “Distrito de Domingo 2024” y en consecuencia se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

18.- Se aprueba la suscripción de un convenio de Colaboración con el IES Fray Pedro de Urbina para el mantenimiento de la emisora de radio "Cadena Perpetua" en el año 2024, con una aportación municipal de 1.500 euros.

19.- Se otorga al ocupante de la Oficina B del Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 816 euros, correspondiente a la VII convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

20.- Se aprueba la suscripción de un convenio de Colaboración con el Club Deportivo Mirandés SAD para el mantenimiento del Estadio Municipal de Anduva y campos anexos durante 2024, con una aportación municipal de 36.000 euros.

21.- Se otorga al Club Piragüismo Antares una subvención de 9,000 euros, para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

22.- Se otorga al Club de Tenis Miranda una subvención de 8.000 euros, para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

23.- Se otorga al Moto Club Deportivo Mirandes una subvención de 1.500 euros, para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

24.- Se otorga al Club Mirandes de Montaña una subvención de 5.000 euros, para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

25.- Se otorga al Club de Tiro con Arco una subvención por importe de 500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

26.- Se otorga al Club Deportivo La Charca una subvención por importe de 5.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

27.-Se otorga a la Entidad de Promoción Deportiva de Patinaje en Linea una subvención por importe de 5.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

28.-Se otorga al Club Deportivo Baloncesto Cronos una subvención por importe de 9.000,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

29.- Se otorga al Club Mirandés de Aeromodelismo una subvención por importe de 1.000,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

30.- Se otorga a la Asociación Mirandesa de Atletismo una subvención por importe de 5.000,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

31.- Se otorga al Club Deportivo Pelotazale Mirandés una subvención por importe de 2.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

32.- Se otorga al Club Taekwondo Gele una subvención por importe de 3.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

33.- Se otorga al Club Deportivo Casco Viejo una subvención por importe de 12.000,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

34.- Se otorga al Skate Club Miranda una subvención por importe de 800,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

35.- Se otorga a la Club de Senderismo Karpanta una subvención por importe de 1.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

36.- Se otorga a la Asociación Bohurt Miranda una subvención por importe de 500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

37.- Se otorga a la Club Deportivo Federado Miranda Biker una subvención por importe de 1.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

38.- Se otorga a la Agrupación Mirandesa de Fútbol Sala una subvención por importe de 7.000,00 euros para la realización de actividades durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

39.- Se otorga al Club Deportivo Miranpadel una subvención por importe de 700,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

40.- Se otorga al Club Deportivo Popular Príncipe de España una subvención por importe de 3.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

41.- Se otorga al Club Deportivo 36#School una subvención por importe de 1.500,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

42.- Se aprueba la programación del Teatro Apolo de los meses de noviembre y diciembre de 2024, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de los espectáculos incluidos en la misma, que asciende a 52.168,50 euros.

43.- Se otorga a la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro una subvención por importe de 4.500,00 euros para la realización de actividades durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

44.- Se otorga a la Asociación Farándula Teatro Mirandés una subvención por importe de 1.240,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

45.- Se otorga a la Agrupación Mirandesa de las Artes una subvención por importe de 1.000,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

46.- Se otorga al Centro de Estudios Micológicos Mariano Losa una subvención por importe de 660,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

47.- Se otorga a la Asociación Tala y amigos una subvención por importe de 3,000,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

48.- Se otorga a la Asociación Batuskirla una subvención por importe de 3.350,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

49.- Se otorga a la Asociación Cultural Studio 46 una subvención por importe de 1.232,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

50.- Se otorga a la Asociación Belenista Mirandesa una subvención por importe de 2.400,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

51.- Se otorga a la Asociación Fomento Cultural Adultos una subvención por importe de 1.000,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se concede licencia municipal de obras para para la ejecución de “Nave para Taller y almacén eléctrico en el Polígono Industrial de Bayas, parcela 144 A. Subparcela 6 y urbanización de la parcela”.

B.- Se concede licencia de obras para la ejecución de Nave APQ, en la fábrica de Polynt Composites Spain S.L. , sita en Adva República Argentina s/n de esta ciudad.

C.- Se da cuenta de la jubilación anticipada de un empleado municipal el día 10 de enero de 2024, así como la generación en esa fecha de una plaza vacante de Empleado/a de Limpieza en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

D.- Se da cuenta de la transmisión de puesto nº 6 del sector "Calzados" del Mercadillo Semanal.

E.- Se aprueba la suscripción de un convenio de Colaboración con la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea para la promoción deportiva escolar de patinaje en línea durante 2024, con una aportación municipal de 1.200 euros.

F.- Se aprueba la suscripción de un convenio de Colaboración con la Federación de Baloncesto de Castilla y León, para la realización del Torneo de Selecciones Autonómicas de Baloncesto 2024, con una aportación municipal de 3.000 euros.

G.- Se aprueba la suscripción de un convenio de Colaboración con el Club Deportivo Federado Staglares Club Ciclista, para la realización de la marcha cicloturista Ebro Gold Ride, con una aportación municipal de 4.000 euros.

H.- Se aprueba la suscripción de un convenio de Colaboración con el Club Deportivo 36#School, para la promoción deportiva escolar de motocross durante 2024, con una aportación municipal de 1.000 euros.

I.- Se aprueba la suscripción de un convenio de Colaboración con el Moto Club Campturis, para la realización de la concentración motera durante el año 2024, con una aportación municipal de 4.000 euros.

J.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con Miranda Boxing Club, para la celebración de tres combates de boxeo durante el año 2024, con una aportación municipal de 5.000 euros.

K.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo Casco Viejo, para la promoción deportiva escolar de fútbol durante 2024, con una aportación municipal de 12.000 euros.

L.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo Federado Miranda Comunidad Biker, para la promoción deportiva escolar de bicicleta de montaña durante 2024, con una aportación municipal de 1.000 euros.

M.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Sociedad Cultural, Recreativa y Deportiva Danubio, para la promoción deportiva escolar de ajedrez durante 2024, con una aportación municipal de 1.300 euros.

N.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Mirandés de Montaña, para la promoción deportiva escolar de montaña y escalada durante 2024, con una aportación municipal de 1.200 euros.

Ñ.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo Asociación Mirandesa de Atletismo, para la promoción deportiva escolar de atletismo durante 2024, con una aportación municipal de 1.200 euros.

O.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Baloncesto Cronos, para la promoción deportiva escolar de baloncesto durante 2024, con una aportación municipal de 2.100 euros.

P.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Agrupación Mirandesa de Fútbol Sala, para la promoción deportiva escolar de Fútbol durante 2024, con una aportación municipal de 2.000 euros.

Q.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club de Tenis Miranda, para la promoción deportiva escolar de tenis durante 2024, con una aportación municipal de 1.600 euros.

R.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Eusebio Sacristan, para el desarrollo de una escuela de deporte inclusivo de Castilla y León durante el año 2024, con una aportación municipal de 7.000 euros.

S.- Se concede a la Asamblea de Cooperación por la Paz la ampliación del plazo de justificación del proyecto “Nuestra salud, nuestros derechos: adecuando la disponibilidad del Derecho Humano a la Salud desde un enfoque de género en San Pedro de Masahuat. El Salvador”.

T.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Ateneo Musical Mirandés para el desarrollo y organización de diversos conciertos durante 2024 con una aportación municipal de 20.000 euros.

U.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural para el Fomento de la Cultura de Adultos para la realización de actividades durante el año 2023.

V.- Se otorga a la Asociación de Encajeras de Miranda de Ebro una subvención por importe de 3.210,00 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

W.- Se deniega a la Cofradía de la Virgen de Altamira la subvención para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024 por no ser considerado el proyecto como una actividad cultural.

X.- Denegar a la Peña Filatélica Mirandesa la subvención para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante el año 2024 por no ser considerado el proyecto como una actividad cultural.

Y.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Agrupación de familiares de las personas asesinadas en los Montes de La Pedraja, para continuar con la fase IX de los trabajos de identificación con ADN de las personas inhumadas en la fosa de La Pedraja (Burgos) y otros trabajos, con una aportación municipal de 6.000 euros.

Z.- Se aprueba abonar a la Universidad de Burgos la cantidad de 7.000 euros correspondiente al 70 % de la cuantía de la subvención establecida en el Convenio suscrito en el ejercicio 2023.

AA.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la asociación Miranda Animal Protección Animal (MAPA) para la difusión y gestión de dopciones de gatos y perros del Cemba y los cachorros y gatos socializados procedentes de colonias felinas municipales, así como, la gestión de la Atención sanitaria de perros y gatos recogidos en la vía pública, tanto ferales como abandonados o perdidos, en las circunstancias que a criterio del personal veterinario del CEMBA, precisen externalización a clínica veterinaria, con una aportación municipal de 5.500 euros.